

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, 26 de noviembre de 2018.

Señor
Representante Legal
GUAYHOST S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 189 de la Ley de Compañías, comunico a usted que el día de hoy se ha realizado la siguiente transferencia de acciones del capital social de la compañía **GUAYHOST S.A.:**

El señor JAIME ANDRÉS PITA ARAGÓN, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula de ciudadanía 0914695861, ha transferido a favor de la compañía VALORPART S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con número de RUC 0993053953001, el dominio pleno y absoluto de UNA (1) acción ordinaria y nominativa, numerada como la 647, contenida en el Título de Acciones No. 511, de un valor nominal de Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00).

Por la transferencia de la UNA acción efectuada, se ceden a favor de la sociedad **VALORPART S.A.**, como en efecto quedan cedidos, todos los derechos, incluyendo hasta las meras expectativas que el señor Jaime Andrés Pita Aragón, tenga o pudiere llegar a tener contra de la compañía GUAYHOST S.A., por su pasada calidad de propietario de **UNA (1)** acción que se transfiere, incluyendo, sin limitarse a: (a) todas las cuentas patrimoniales, sin excepción; (b) las utilidades y demás beneficios, tanto de ejercicios anteriores como del año en curso, aun cuando los mismos se generen, declaren, reconozcan o distribuyan con posterioridad a la presente fecha; (c) todos los derechos que pudiere tener como accionista y/o acreedores, con o sin condición, de GUAYHOST S.A. o quien haga sus veces; y, (d) todos los derechos que pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido. Por consiguiente, con esta cesión también se transfiere a favor de la compañía **VALORPART S.A.** los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos habrían correspondido al señor Jaime Andrés Pita Aragón, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a favor de él.



La transferencia se realiza a título oneroso. El precio pactado por la acción objeto de esta cesión es de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 4,000.00).

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el Artículo 21 de la Ley de Compañías, y demás disposiciones legales.

Atentamente,

EL CEDENTE

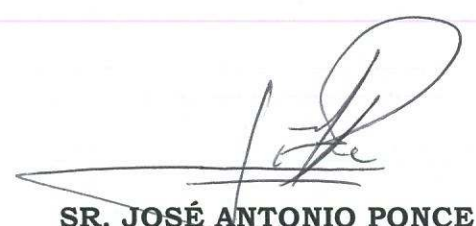


JAIME ANDRÉS PITA ARAGÓN
C.C. 0914695861

Nataly Riera Montoya.
MARJORIE NATALY RIERA MONTOYA
C.C. 0922053939
Cónyuge del Cedente

LA CESIONARIA
p. VALORPART S.A.

Katherin Philipp Paulson
ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
GERENTE GENERAL



SR. JOSÉ ANTONIO PONCE SAA
VICEPRESIDENTE

VALORPART S.A.

Guayaquil, 06 de septiembre de 2017

Señor
JOSÉ ANTONIO PONCE SAA
Ciudad.-

De mi consideración:

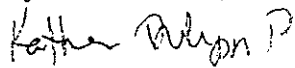
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **VALORPART S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a usted **VICEPRESIDENTE** de la misma, por el periodo de **TRES AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones le corresponden todos los deberes, derechos y atribuciones que establece el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abg. Olga Baldeón Martínez, el día 01 de junio de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 06 de septiembre de 2017, de fojas 36.745 a 36.790, Registro Mercantil Número 3.197.

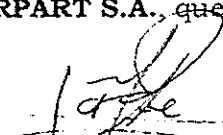
En particular, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de manera conjunta con el Presidente o con el Gerente General de la compañía, con los deberes, atribuciones y limitaciones que establece el Estatuto Social. También le corresponde la administración del giro ordinario de los negocios sociales, y para ello tiene poder amplio y suficiente para administrar la sociedad y para realizar, en nombre de esta toda clase de gestiones, actos y contratos en cumplimiento del objeto social, y todo lo que no implique el quebrantamiento del ordenamiento jurídico vigente y del orden público. En caso de ausencia del Presidente de la compañía, le corresponde presidir las sesiones de la Junta General de la compañía. Estará especialmente obligado a velar por el fiel cumplimiento de las resoluciones que adopte la Junta General y a cumplir con las disposiciones que para los administradores prevé la ley, de manera particular, el artículo veinte de la ley de Compañías.

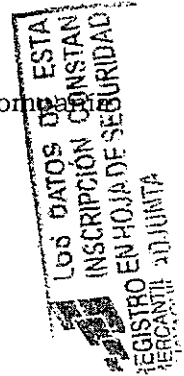
La compañía **VALORPART S.A.**, se creó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Abg. Olga Baldeón Martínez, el día 01 de junio de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 06 de septiembre de 2017.

Muy atentamente,


Abg. Katherin Philipp Paulson
SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **VALORPART S.A.**, que antecede. Guayaquil, 06 de septiembre de 2017.


JOSÉ ANTONIO PONCE SAA



Nº TRAMITE: 37093-0041-7
DOCUMENTO: 37093-0041-7

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.433
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **VALORPART S.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO PONCE SAA**, de fojas **40.637 a 40.640**, Registro de Nombramientos número **11.211**.

ORDEN: 40433

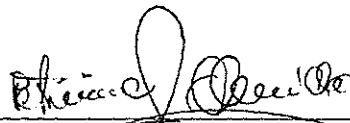
•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 15 de septiembre de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: }

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

VALORPART S.A.

Guayaquil, 06 de septiembre de 2017

Señorita Abg.

KATHERIN PHILIPP PAULSON

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que conforme que la Junta General de Accionistas de la compañía **VALORPART S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **TRES AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones le corresponden todos los deberes, derechos y atribuciones que establece el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abg. Olga Baldeón Martínez, el día 01 de junio de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 06 de septiembre de 2017, de fojas 36.745 a 36.790, Registro Mercantil Número 3.197.

En particular, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de manera conjunta con el Presidente o con el Vicepresidente de la compañía, con los deberes, atribuciones y limitaciones que establece el Estatuto Social. Además, le corresponde actuar de secretario en las sesiones de Junta General de Accionistas y la administración del giro ordinario de los negocios sociales, y para ello tiene poder amplio y suficiente para administrar la sociedad y para realizar, en nombre de esta toda clase de gestiones, actos y contratos en cumplimiento del objeto social, y todo lo que no implique el quebrantamiento del ordenamiento jurídico vigente y del orden público. Estará especialmente obligado a velar por el fiel cumplimiento de las resoluciones que adopte la Junta General y a cumplir con las disposiciones que para los administradores prevé la ley, de manera particular, el artículo veinte de la ley de Compañías.

La compañía **VALORPART S.A.**, se creó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Abg. Olga Baldeón Martínez, el día 01 de junio de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 06 de septiembre de 2017.

Muy atentamente,



Sr. Roberto Arturo Dunn Suárez
PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VALORPART S.A.**, que antecede. Guayaquil, 06 de septiembre de 2017.



KATHERIN PHILIPP PAULSON

N 0



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993053953001
RAZON SOCIAL: VALORPART S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PHILIPP PAULSON KATHERIN
CONTADOR: SEGURA MEZA EDWARD XAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/10/2017 FEC. CONSTITUCION: 06/09/2017
FEC. INSCRIPCION: 10/10/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/10/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE HOLDING

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Intersección: AV. JOAQUIN ORRANTIA Edificio: PLAZA PARKING Kilómetro: 1.2 Referencia ubicación: ATRAS DEL HOTEL SHERATON
Telefono Trabajo: 042158000 Email: esegura@nobis.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
Fecha: 10 OCT 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 10/10/2017 16:47:33



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993053953001
RAZON SOCIAL: VALORPART S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	10/10/2017
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

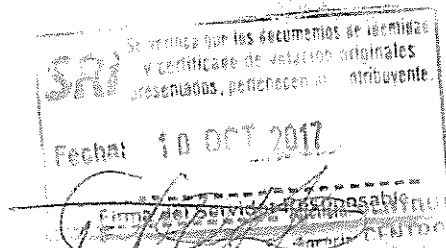
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE HOLDING

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Intersección: AV. JOAQUIN ORRANTIA Referencia: ATRAS DEL HOTEL SHERATON Edificio: PLAZA PARKING Kilómetro: 1.2 Telefono Trabajo: 042158000 Email: esegura@nobis.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 10/10/2017 16:47:33